



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 003 DE 2021

Lugar y Fecha: Sala de Juntas Despacho Alcalde - 17 /12/2021

Hora: 08:30 - 10:00 a.m.

Modalidad: Presencial

Objetivos:

1. Presentar al CICI los resultados de la evaluación realizada, a la implementación del Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Modelo Estándar de Control Interno, a los controles establecidos, a las actividades, procesos y procedimientos en el marco de las competencias y roles asignados por la normatividad aplicable.
2. Presentar las sugerencias para la implementación de acciones de mejoramiento.

ASISTENTES:

Integrantes del Comité:

Dr. Germán Chamorro de la Rosa - Alcalde de Pasto

Dr. Orlando Alberto Chaves Bravo - Secretario General

Ing. Raúl Alberto Chávez – Subsecretario de Sistemas de Información

Dra. Marcela Sofía Peña Tupaz - Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

Dra. Carmen Elisa Díaz Hidalgo – Jefe Oficina de Presupuesto

Dra. Ángela Pantoja Moreno- Asesora Jurídica de Despacho

DR. Carlos Bastidas Torres Secretario de Gobierno

Invitados:

Dr. Fauer Bahos – Asesor de Despacho.

Dr. Juan Pablo Rodríguez – Asesor de Despacho.

Dr. Andrés David Gómez – Director Administrativo Control Interno Disciplinario.

Secretaría Técnica:

Martha Cecilia Dávila Figueroa - Jefe OCI

Orden del Día propuesto:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación de acta anterior.
3. Informe de resultados de Auditoría Interna 001 – 2021 (Resolución 140 del 26 de abril de 2021).
4. Propuestas Plan de Mejoramiento
5. Propositiones y Varios

Desarrollo



Se deja constancia que siendo las 08:30 am, hora fijada para el inicio de sesión del Comité Institucional De Coordinación De Control Interno, solo se cuenta con la presencia de la Doctora Martha Cecilia Dávila Figueroa - Jefe OCI y el Ingeniero Mario Quintana.

En vista de que el Señor Alcalde Dr. German Chamorro de la Rosa se encuentra fuera de la ciudad, mediante Decreto No.460 del 15 de diciembre de 2021 se asignan funciones como Alcalde Municipal al Doctor Carlos Bastidas Torres quien solicitó se le dé un tiempo de espera de 10 minutos, ya que debió atender otras diligencias propias de la asignación de funciones como Alcalde Municipal.

Queda constancia que se solicitó a través de la convocatoria a los integrantes del comité, puntos para tratar en proposiciones y varios, sin que se haya recibido propuestas. Con estas consideraciones se acuerda desarrollar el orden del día, generando aclaraciones en el punto 1 así:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Siendo las 09:05 am del viernes 17 de diciembre de 2021, Martha Cecilia Dávila Figueroa, Jefe de la Oficina de Control Interno y Secretaría Técnica comenta que frente a las dificultades generadas en la reunión por la inasistencia de algunos miembros, sin que se haya generado por parte de ellos información alguna y considerando la solicitud del Señor Alcalde (AF), se va a presentar la información organizada, con el acompañamiento del Dr Mario Quintana, integrante de la Secretaría General, quien informó y fue aceptado por los asistentes que fue asignado por el Dr. Orlando Chávez, Secretario General para recibir información.

2. Lectura del acta anterior.

La Jefe de la OCI Martha Cecilia Dávila Figueroa, en calidad de Secretaría Técnica del Comité, manifiesta que para conocimiento y ajustes el acta fue enviada previamente a los integrantes del CICI, en el mes de septiembre de 2021, presentándose respuesta solo por parte de la Jefe Oficina de Presupuesto quien manifestó estar de acuerdo con su contenido y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho, manifestando no tener sugerencias al contenido, hasta el momento en que tuvo que retirarse por problemas de salud, asumiendo así por parte de la Secretaría Técnica del Comité, que al no presentarse más respuestas, no existen observaciones a la misma, en este punto se procede al registro de firmas.

3. Informe de resultados de Auditoría Interna 001 – 2021 (Resolución 140 del 26 de abril de 2021).

✓ Alcance de la Auditoría.

Evaluar la exposición al riesgo de los sistemas de gestión, la información respecto a la eficacia, eficiencia y efectividad de las operaciones, confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y la implementación de los Modelos Integrado de



Planeación y Gestión y Estándar de Control Interno, en las dependencias de la Administración Municipal.

Se informa sobre:

- ✓ Criterios aplicados en el Proceso Auditor
- ✓ Alcance de la Auditoría
- ✓ Limitaciones del proceso auditor, recalcando en este punto: La OCI, se comprometió a entregar el informe de auditoría a mediados del mes de septiembre de 2021, en conjunto con las actividades de mejoramiento, que se formularían para los planes de mejoramiento de la Contraloría Municipal y General de la República, pero la tanto la Contraloría General de la Republica como la Contraloría Municipal, entregaron en el mes de octubre y noviembre del 2021, algunos informes, situación que hizo retrasar la entrega de informes de auditoría de la OCI, pues la dinámica era utilizar toda la información para la elaboración de planes de mejoramiento conjuntos.

Otra dificultad, fue el retorno de labores a la presencialidad, situación que no permitía solicitar a las dependencias las evidencias correspondientes para verificar el cumplimiento de procesos y procedimientos, además del ausentismo de personal, por incapacidades y problemas ocasionados por los paros y el orden público.

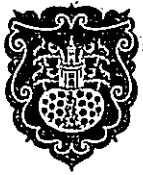
Igualmente, dentro de estas limitaciones están los Incumplimientos reiterativos en el suministro de información por parte de las dependencias, debido al desconocimiento de los roles de la Oficina de Control Interno y la responsabilidad de las áreas en lo referente al fortalecimiento del ámbito de control, autocontrol y evaluación independiente.

Teniendo en cuenta los lineamientos dados desde la alta dirección, la auditoría se aplicó al total de las dependencias y de acuerdo a la normatividad sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el MECI, La OCI, ve la necesidad de tomar un muestreo no probabilístico de proyectos y contratos con las siguiente características: Representatividad (impacto social y económico), transversalidad (Talento humano), administración de riesgos, controles e institucionalidad.

✓ **Resultados de Auditoría 001- 2021.**

En el marco de la gestión administrativa, se evidencian en esta auditoría, factores que han afectado el principio de planeación, situación que se observa no solo del resultado de la auditoría interna, sino también de los resultados de auditorías externas que han realizado la Contraloría General de la Republica, la Contraloría Municipal y el Archivo General de la Nación. En este punto se adjunta la presentación en diapositivas para apoyo al acta.

Finalizada la presentación, la Doctora Carmen Elisa Díaz Hidalgo – Jefe Oficina de Presupuesto, expresa que la plataforma ha presentado inconvenientes desde el Departamento Nacional de Planeación, por esta razón pudo haber sido este un factor que afectó el indicador, la Doctora Martha Cecilia Dávila Figueroa - Jefe OCI, manifiesta que sí se han detectado este tipo de falencias, pero recalca que una de las principales debilidades se presenta en la identificación de riesgos, hecho que afecta y genera



hallazgos por los entes de control y las falencias en los reportes de información, se encuentra que el 3,85% de las dependencias no genera reportes integrales.

En cuanto al reporte de información en plataforma SIA Observa (Sistema integral de Auditoría) el 100% de las dependencias presenta inoportunidad, el 92,31% no hace reporte de la totalidad de la información, situación que debe tenerse en cuenta, ya que los entes de control están en permanente control en este tema. Respecto al SECOP II, Sistema Electrónico para la Contratación Pública, el 50% de las dependencias no dieron inicio a la ejecución del contrato, publican la parte precontractual hasta el acta de inicio pero en adelante no se está publicando la ejecución de los contratos y el 100% de las dependencias tiene por lo menos algún documento sin reportar a la plataforma SECOP II del proceso contractual.

Se identificó debilidad en la gestión financiera de los proyectos, es decir, se evidencia baja ejecución, se reitera en este punto, la afectación al principio de planeación, primero se solicitan los recursos y luego se revisan y analizan las situaciones que se puedan presentar en el proyecto, el 34,62% no tiene claro el procedimiento para llevar a cabo el control a la parte financiera del proyecto, y, respecto al cumplimiento sobre la liquidación de contratos, se presenta que en el 100% de las dependencias se generó incumplimiento a esta obligación, en especial en la liquidación de prestación de servicios, pues, no se cargan las certificaciones.

En la Gestión Institucional, las PQRDS que son normativas, se evidencia falta de seguimiento, no hay trazabilidad, ni se toman decisiones a partir de ellas, ya que deben considerarse como un insumo importante para realizar acciones de mejora e identificación de riesgos. La gestión documental es un tema conocido por todos sobre las dificultades presentadas, en ese momento se está iniciando una contratación que esperamos se pueda ejecutar y en la medida que se pueda mejorar, sin embargo se revisó la ejecución presupuestal la cual es supremamente baja, además en agosto de este año se venció el tiempo que había dado el Archivo General de la Nación para dar cumplimiento efectivo al plan de mejoramiento, el cual en definitiva no se cumplió. A la fecha está la amenaza de correctivos la cual se la ha podido manejar, pero es preocupante ya que en enero del 2022 se vencen términos, se ha hecho sugerencias, se ha documentado pero no se evidencia avances considerables.

En este punto, la Doctora Carmen Elisa Díaz Hidalgo – Jefe Oficina de Presupuesto recalca que a este proyecto, se le ha garantizado la disponibilidad de recursos solicitados y ha contado con un fuerte apoyo desde el área de Presupuesto, continúa la Doctora Martha Cecilia Dávila Figueroa - Jefe OCI., se refiere que frente al tema de Seguridad de la Información se encontraron bastantes dificultades, no se han generado procesos y procedimientos que garanticen información segura, los contratistas finalizan contratos, y borran o pierden la información, no hay una ruta que permita la permanencia de la información producida. Finalmente, en el tema de Talento Humano, hay cosas significativas y positivas que resaltar, existe debilidad en las dependencias, pues realizado el cruce entre talento humano versus el talento humano contratado, se tiene que existe un gran cúmulo de actividades que recaen en una sola persona, no



existe segregación de actividades, se observan perfiles con actividades puntuales, pero que efectivamente no se están desarrollando.

En cuanto a actuaciones especiales, estas son aquellas generadas por solicitud especial de la alta dirección por contextos externos o por los entes de control. En esta ocasión se presentaron dos situaciones, una de ellas en la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, en época de pandemia donde se dieron a conocer quejas entre ellas una que terminó en la Procuraduría a causa de que no se dio una respuesta de fondo respecto a la entrega de un vehículo inmovilizado, del cual el usuario ya había cumplido con el pago del comparendo correspondiente. Situación que de haber actuado de manera apropiada hubiere evitado el reporte en el ente de control.

La otra situación se generó a solicitud de la Alta Dirección, para revisar temas relacionados de la Secretaría de Planeación sobre el Plan Parcial de Aranda.

Entre los pendientes se tienen aspectos que aún están en ejecución entre ellos el tema de la Secretaría de Bienestar Social, para la construcción del centro vida de adulto mayor debidamente legalizados, se encontró que en tres administraciones se han generado las propuestas y los proyectos, pero que en realidad se han hecho estudios de suelo y del terreno se ordenan posteriores a la compra, a parte está el contexto de que se ordenan la compra del lote, pero en año 2016 ya se habían hecho estudios sin que el lote fuera propiedad de la administración, situaciones que no permite generar reportes oportunos y que dejan ver la debilidad en los procesos de planeación. Continúa informando la obligatoriedad en los reportes de información por Ley 2020, que obliga a la constitución de un Comité Técnico, para determinar el contexto de obras civiles inconclusas o sin uso y la necesidad generada por las dependencias frente a fortalecer un apoyo técnico, para fortalecer procesos y proyectos.

Finalizada la exposición toma la palabra la Doctora Carmen Elisa Díaz Hidaigo, Jefe de Presupuesto reiterando la preocupación sobre el indicador de los contratos no liquidados, manifestando que si la ley no obliga a liquidar los contratos de prestación de servicios, porque se tiene que hacerlo, sin embargo este proceso o requisito se creó en el año 2020 desde el área de contratación como una labor preventiva ante cualquier eventualidad contractual, además actualmente se tiene acceso a la plataforma y es responsabilidad de cada dependencia realizar la labor de cargar la información.

Recomienda revisar por la alta dirección, el tema de contratación de talento humano, el cual es capacitado y debido a los cambios por terminación de contratos, muchas veces no se puede cumplir con esta obligación de subir la información y presentar informes a las plataformas respectivas.

4. Propuestas y Acciones de Mejora

La Dra. Doctora Martha Cecilia Dávila Figueroa - Jefe OCI manifiesta que entre las propuestas y acciones de mejora se tiene el procedimiento para el incumplimiento de reportes a entes de control, debido a que es una de las mayores dificultades que se presentan en la Administración Municipal, el cual se está trabajando en su elaboración y del cual ya tiene conocimiento el señor Alcalde, que en resumen establece, que una vez



el ente de control solicite información, las dependencias involucradas tendrán para dar respuesta a Control Interno para la revisión y consolidación de la información, un lapso de la mitad del tiempo que da el ente de control para responder, de no allegar la información de manera completa y oportuna se informará al despacho, quien concederá 8 horas más para entregar el requerimiento, si se incumple este tiempo se pasa a Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario, quien otorgará 4 horas más para responder, si continúa el incumplimiento se aplica lo establecido en el Decreto 403 de 2020 respecto al reporte ante los entes de control. (Procuraduría).

La creación del comité técnico de contratación, el cual ya se había realizado la propuesta y aprobado en el anterior CICI, pero este comité es distinto al comité evaluador de contratación pues se requiere no solo con base a una necesidad, sino también en la Ley 2020 de 2020, que en su artículo 2 establece que todas las entidades públicas deben tener un comité técnico que debe definir entre otras cosas las obras civiles inconclusas, el cual se requiere que genere apoyo a la Administración Municipal y que tenga una continuidad, es decir que sea conformado ojalá por personal de planta que apoye en los aspectos técnicos, presupuestales y de contratación, se solita también el ajuste a las minutas contractuales sobre las que también se han generado observaciones por parte de los entes de control, frente a perfiles, actividades establecidas, desarrolladas, además de las labores de supervisión.

Gestión documental sobre los compromisos del plan de mejoramiento que se deben cumplir, pero también se debe buscar un refuerzo de talento humano y se definan funciones que permitan avanzar, en reuniones anteriores con Talento Humano la necesidad de armonizar el manual de funciones versión 17 con el actual, aprovechar esos ajustes para armonizarlos con algunos cambios normativos que se han dado entre el año pasado y este año, los que obligan a generar algunos cambios y ajustar algunos perfiles, en este punto se tiene el riesgo que se materializó en el contexto de competencias y perfiles que se dieron en el seguimiento, el reporte y conformación del Comité de Planeación Territorial que se encuentra en Personería, pues en las dependencias tanto de Planeación Territorial como de Planeación y de Gestión Institucional, en ninguna aparece el seguimiento, la responsabilidad, la trazabilidad al Plan de Desarrollo y la Secretaría Técnica del Consejo Territorial de Planeación.

Igualmente está la creación del Comité Asesor de Proyectos, para fortalecer la labor que debe prestar el Banco de Proyectos, pues se generan proyectos sin tener antecedentes y lecciones aprendidas que se presentaron en Administraciones pasadas afectando el principio de Planeación, además no se aprovecha la información y la institucionalidad, por ejemplo en la expedición de usos de suelos, las validaciones oportunas sobre la titularidad de los bienes inmuebles de la administración con un inventario actualizado sobre el estado, uso y saneamiento de los mismos, razón por la cual se han materializado en algunas situaciones como el caso en el que no se pudo dar respuesta oportuna a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

El Ingeniero Mario Quintana expresa que se han identificado algunas falencias en su dependencia sobre la exposición realizada, por ejemplo sobre la normatividad nueva del que existe un desconocimiento global y por ende no se conoce qué dependencia debe



cumplir ciertas funciones. Otra falencia está en Talento humano frente al tema de funciones y compromisos del cual se está ya elaborando un plan de trabajo para el próximo año, se han programado metas para realizar seguimiento, el Doctor Carlos Bastidas propone realizar la presentación del resultado de auditoría con el fin de cada Jefe, Secretario o líder realice los compromisos frente a las acciones de mejora para un mayor control.

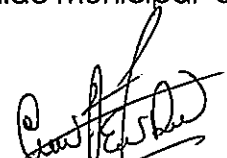
La Doctora Carmen Elisa Díaz Hidalgo toma la palabra, argumentando que existe una falta de comunicación entre las dependencias, a veces no se tiene conocimiento de muchas decisiones tomadas en las que se implica a las dependencias, como por ejemplo las tomadas en los Consejos de Gobierno que no son socializadas en la dependencia respectiva y el control al cumplimiento de requisitos iniciales de proyectos.

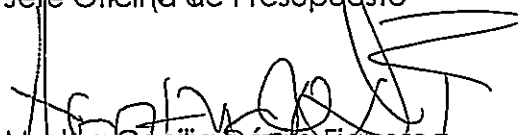
A las 11:35 am, ingresa el Doctor Plinio Pérez, Asesor de Despacho, y propone realizar un reunión tipo taller con todos los asesores de despacho en el que se socialice toda la información de control Interno que no se la conoce en detalle, y entonces desde despacho se harán unos compromisos y hacer un seguimiento técnico y desde la óptica del control poner en funcionamiento alertas tempranas en la ejecución de proyectos, la Doctora Carmen Elisa Díaz Hidalgo manifiesta que para este tipo de talleres los asesores, secretarios, subsecretarios y líderes de cada dependencia conozcan sus funciones y competencias, y asistan debidamente actualizados y con conocimiento de la normatividad y competencias, en especial en lo relacionado con temas gerenciales y financieros.

Siendo las 11: 43 a.m. del día 17 de diciembre de 2021 se da por terminada la reunión.

Se firma por los asistentes a la reunión,


Carlos Hernán Bastidas Torres
Secretario de Gobierno
Alcalde Municipal de Pasto (A.F)


Carmen Elisa Díaz Hidalgo
Jefe Oficina de Presupuesto


Martha Cécilia Dávila Figuerola
Secretaría Técnica del CICI - Jefe OCI



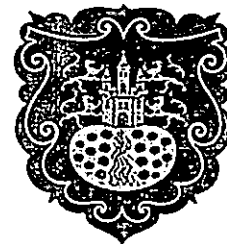
PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

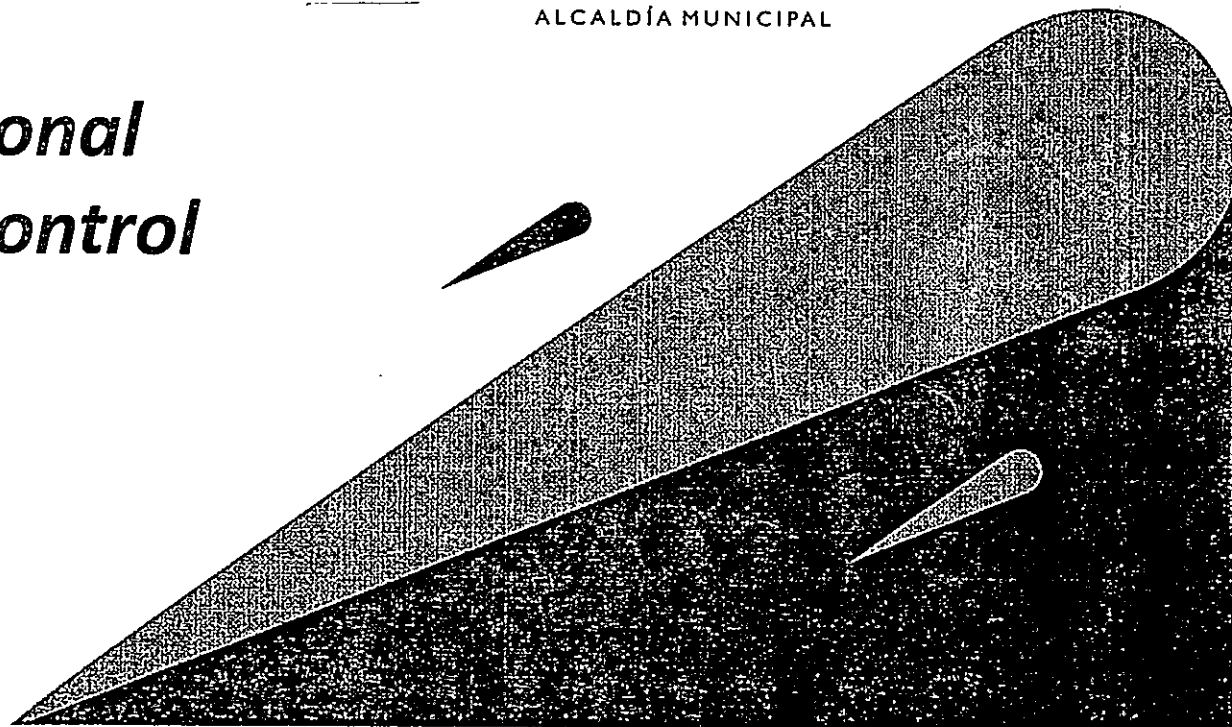
Se adjunta a la presente Acta el listado de asistencia de los participantes, diapositivas de presentación temática, pantallazo citación del comité de Fecha 14 de diciembre de 2021, al igual formato físico firmado por los integrantes e invitados.

Oficina de Control Interno

***Comité Institucional
Coordinador de Control
Interno***



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL



Orden del Día

1. Saludo – Llamado a Lista (Verificación de Quórum)
2. Aprobación del Acta anterior
3. Informe de Resultados Auditoria Interna 001 2021 (Resolución 140 del 26 de abril de 2021)
4. Propuestas Plan de Mejoramiento
5. Propositiones y Varios

Objetivos

Presentar al CICI:

- ✓ Los resultados de la evaluación realizada, a la implementación del sistema de control interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Modelo Estándar de Control Interno, a los controles establecidos, a las actividades, procesos y procedimientos en el marco de las competencias y roles asignados por la normatividad aplicable.
- ✓ Las sugerencias para la implementación de acciones de mejoramiento.

Alcance de la Auditoría

Evaluar la exposición al riesgo de los sistemas de gestión, la información respecto a la eficacia, eficiencia y efectividad de las operaciones, confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y la implementación de los Modelos Integrado de Planeación y Gestión y Estándar de Control Interno, en las dependencias de la Administración Municipal.

Criterios aplicados en el Proceso Auditor

Normatividad Vigente Financiera, Presupuestal, Contractual, de Gestión, SIA – SECOP
Decreto 1083/15 modificado por Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Plan de Desarrollo “Pasto la Gran Capital 2020 – 2023”

Manuales:

Procesos y Procedimientos Alcaldía de Pasto, Funciones, Contratación Alcaldía de Pasto

Manual de Procedimientos del banco de Programas y Proyectos

Manual de Administración de Riesgos Alcaldía de Pasto

Informes de Auditoría: Contraloría Municipal 2020, CGN 2020, Interna 2020, AGN

Planes de Mejoramiento:

En Ejecución CGR, Contraloría Municipal, AGN, Auditoría Interna

Determinación de la Muestra Analizada

Al planificar la auditoria, considerando los lineamientos generados por la Alta Dirección, respecto a la aplicación del proceso evaluación independiente a la totalidad de las dependencias de la Administración Municipal, se determina por parte de la Oficina de Control Interno, para procesos de planeación (proyectos) y de contratación, la necesidad de tomar una muestra de proyectos y contratos a auditar, aplicando un método de muestreo no probabilístico, determinando para hacer parte de la muestra proyectos y contratos, las siguientes características:

Representatividad (Impacto social y económico)

Transversalidad (Talento Humano)

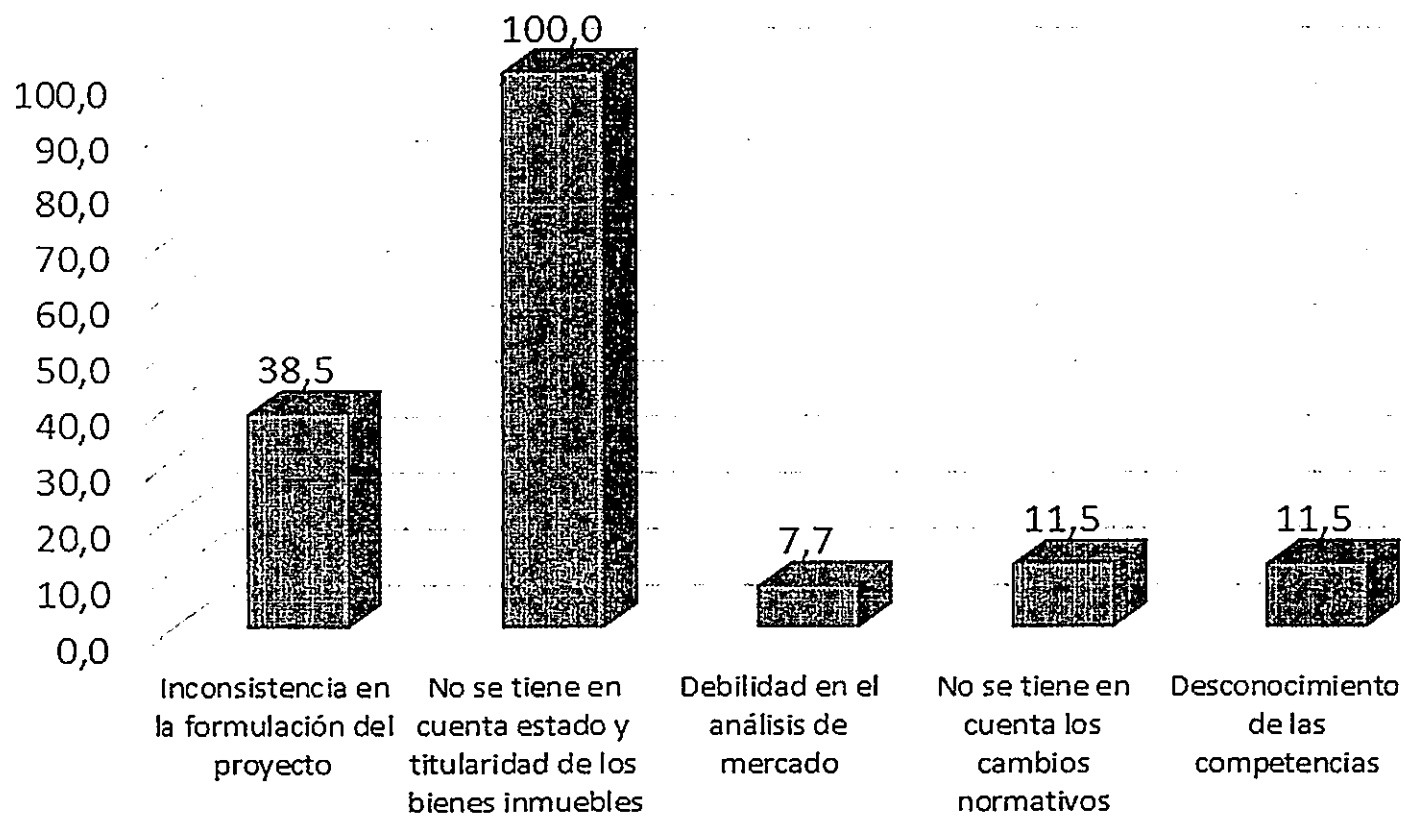
Administración de Riesgos y Controles (Identificación – Seguimiento – Materialización).

Institucionalidad (Organización transversal del funcionamiento).

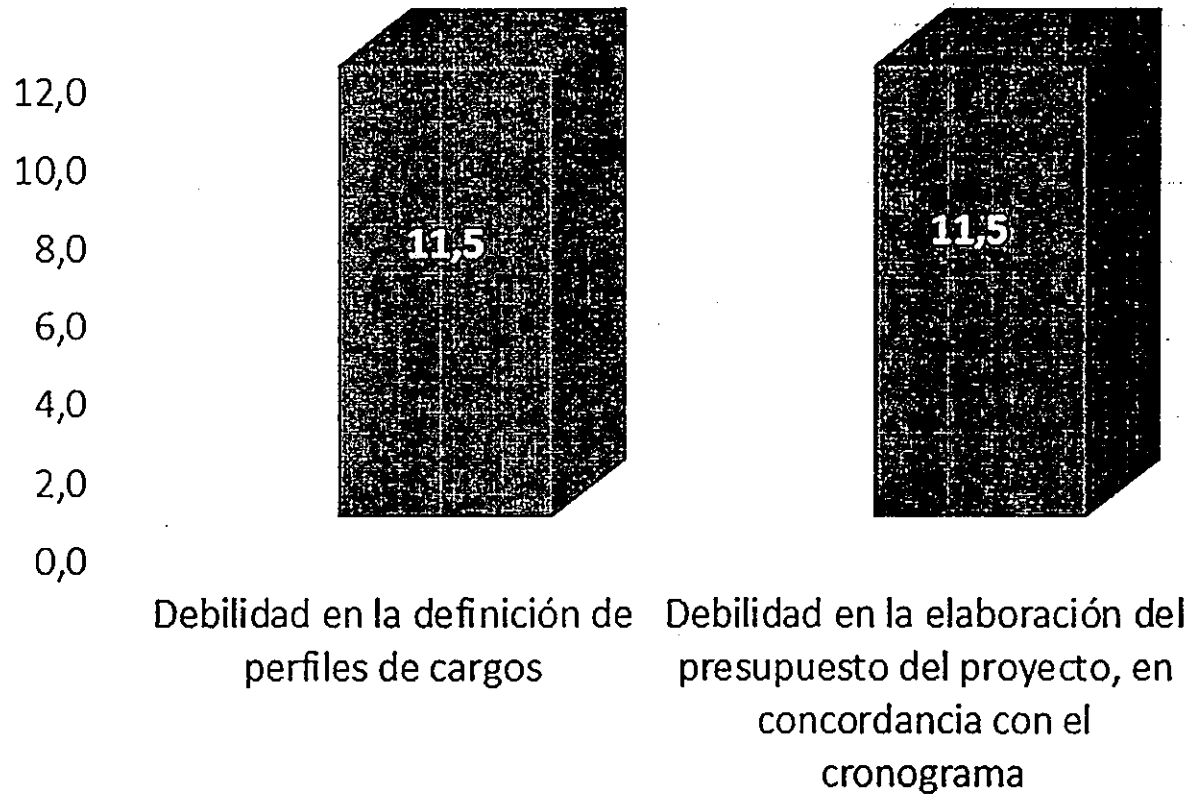
Resultados de Auditoría 001-2021

1. Gestión Administrativa

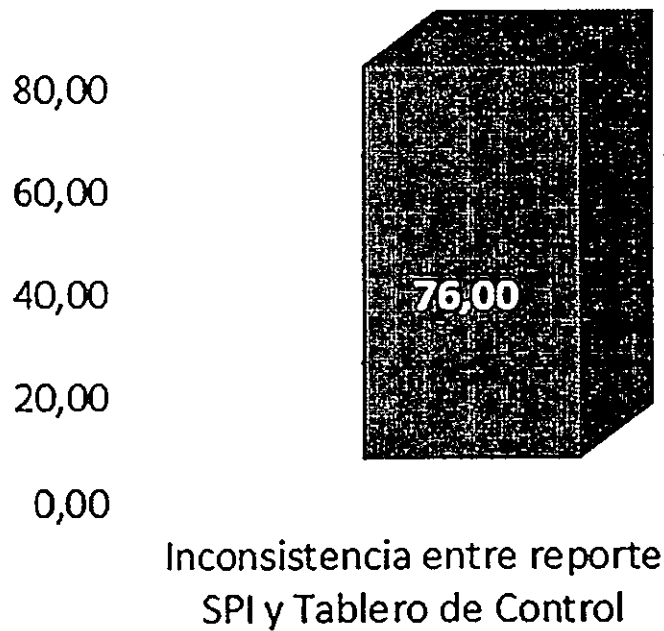
Factores que afectan el Principio de Planeación



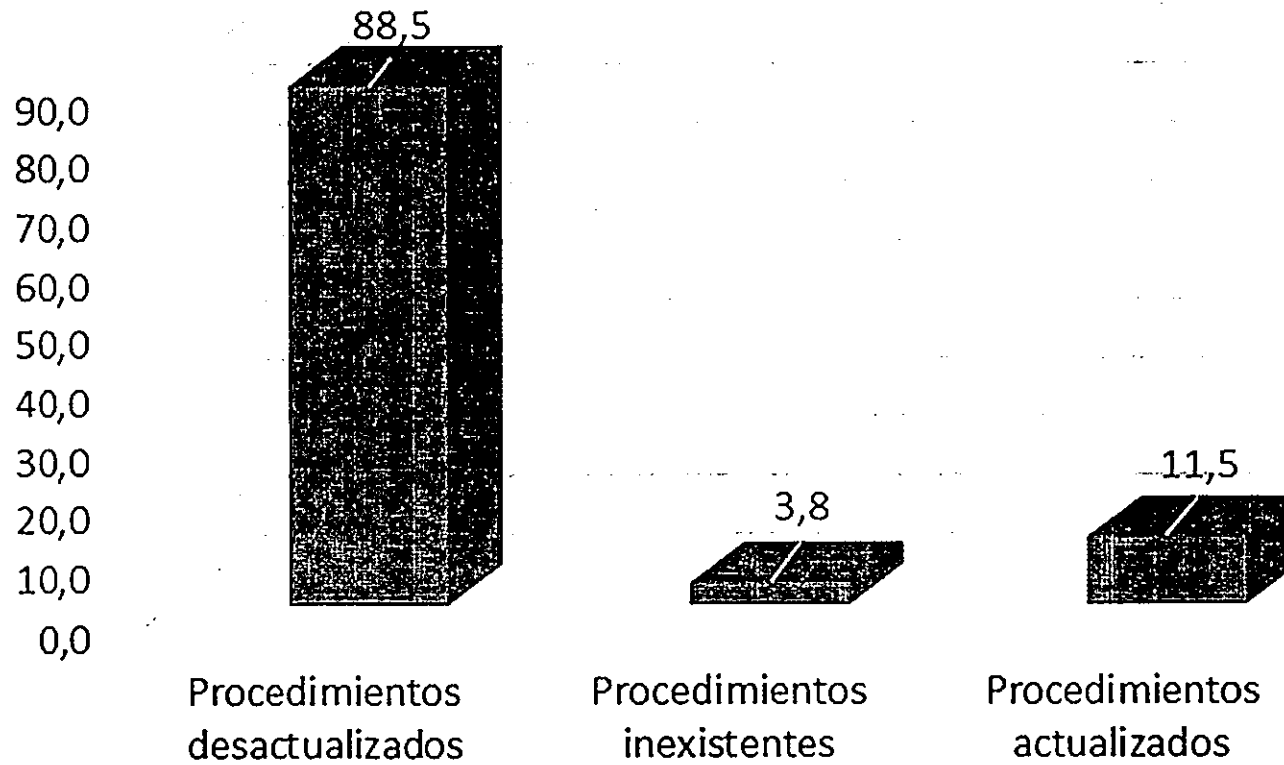
Observaciones Recursos del Proyecto



% Dependencias con Inconsistencia entre Reporte SPI (Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión) y Tablero de Control

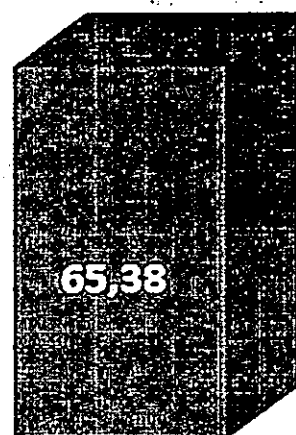


% Dependencias que presentan desactualización en sus Procedimientos



% Dependencias coherencia riesgos identificados Mapa de Riesgos vs riesgos registrados en Matriz de Riesgos del Proyecto (Formato PE-F-015)

70,00
60,00
50,00
40,00
30,00
20,00
10,00
0,00



Coherencia entre Mapa de Riesgos y Matriz de Riesgos del Proyecto

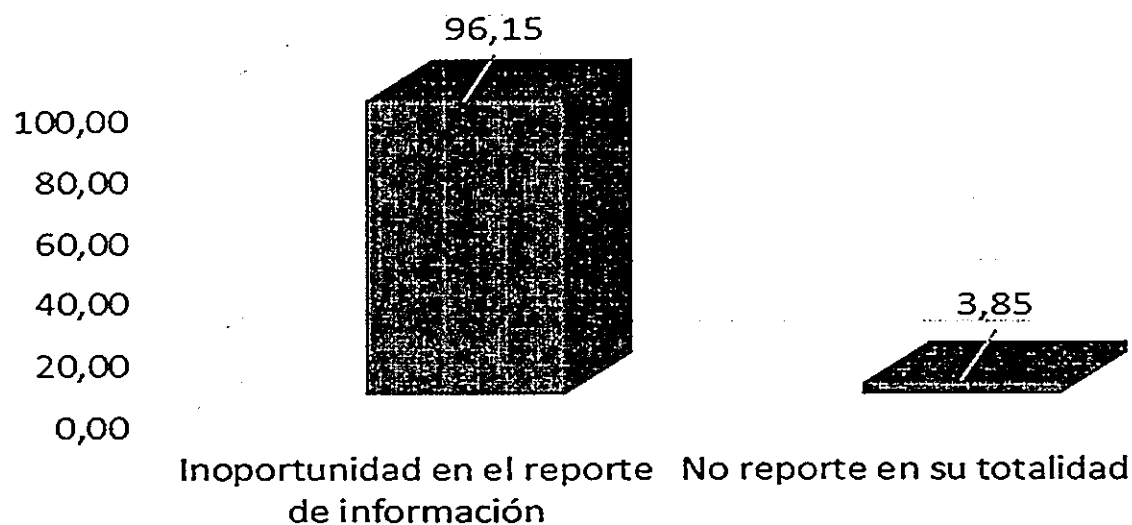


Materialización de Riesgos

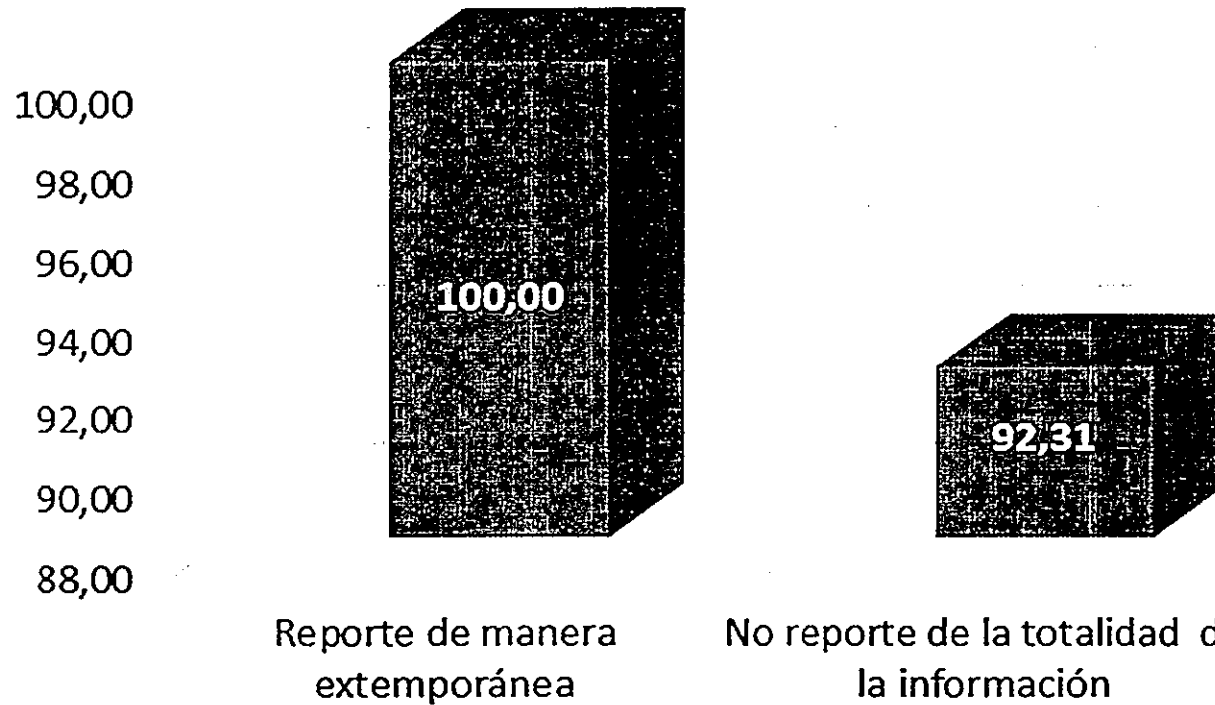
Resultados de Auditoría 001-2021

2. Gestión Financiera

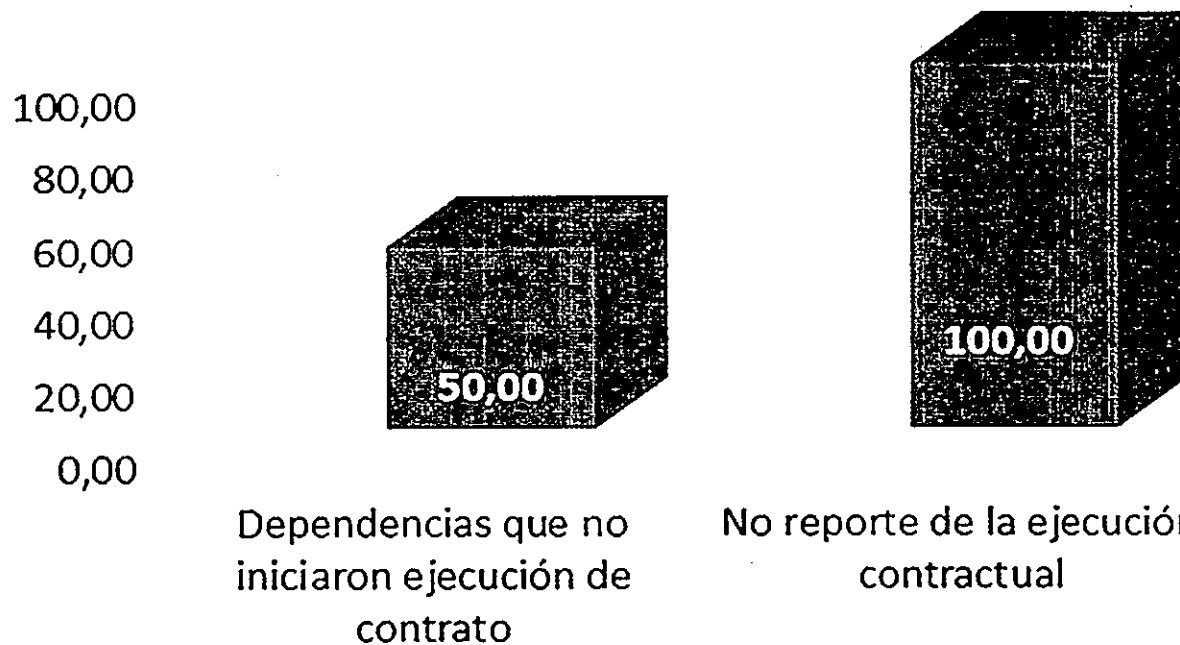
Incumplimiento reporte de información de avance físico y financiero de proyectos de inversión en la plataforma SPI (Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión)



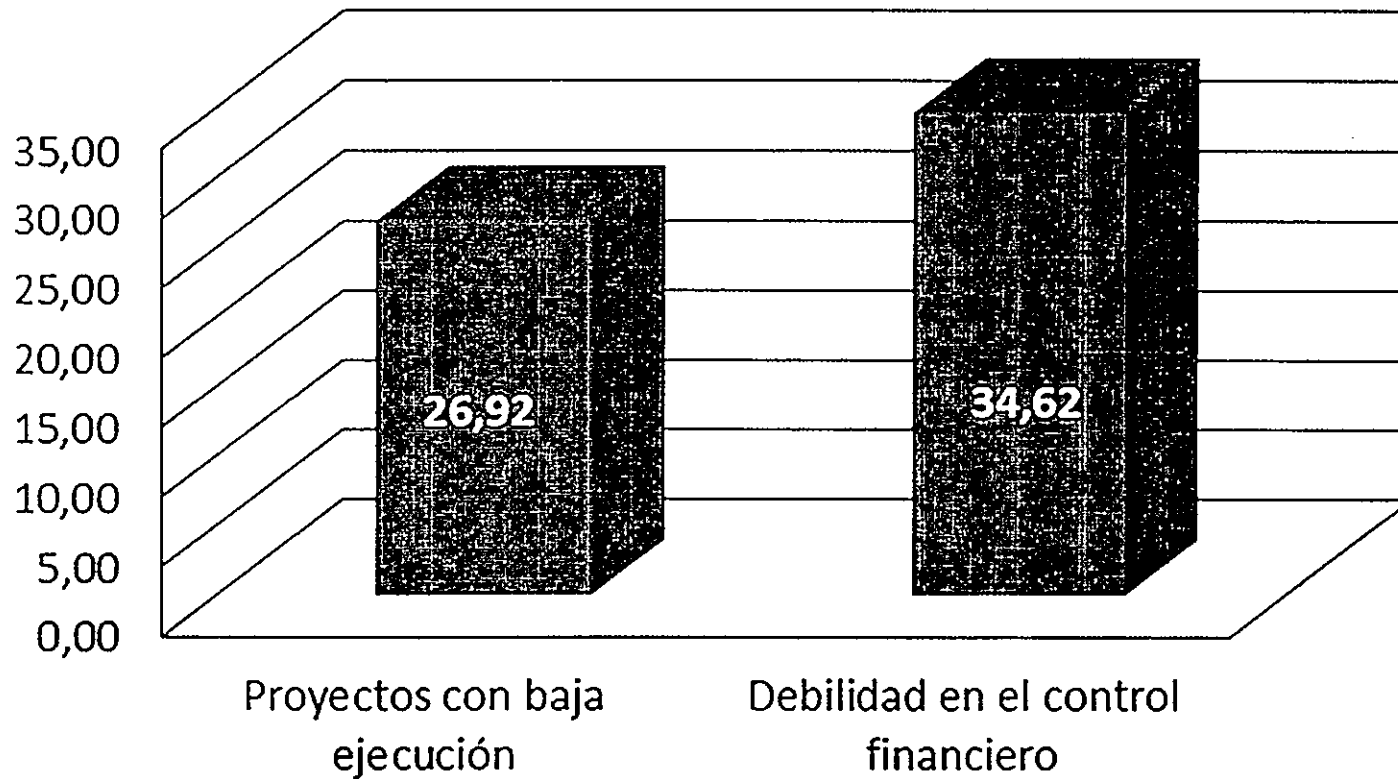
Reporte de información en Plataforma SIA Observa (Sistema Integral de Auditoría)



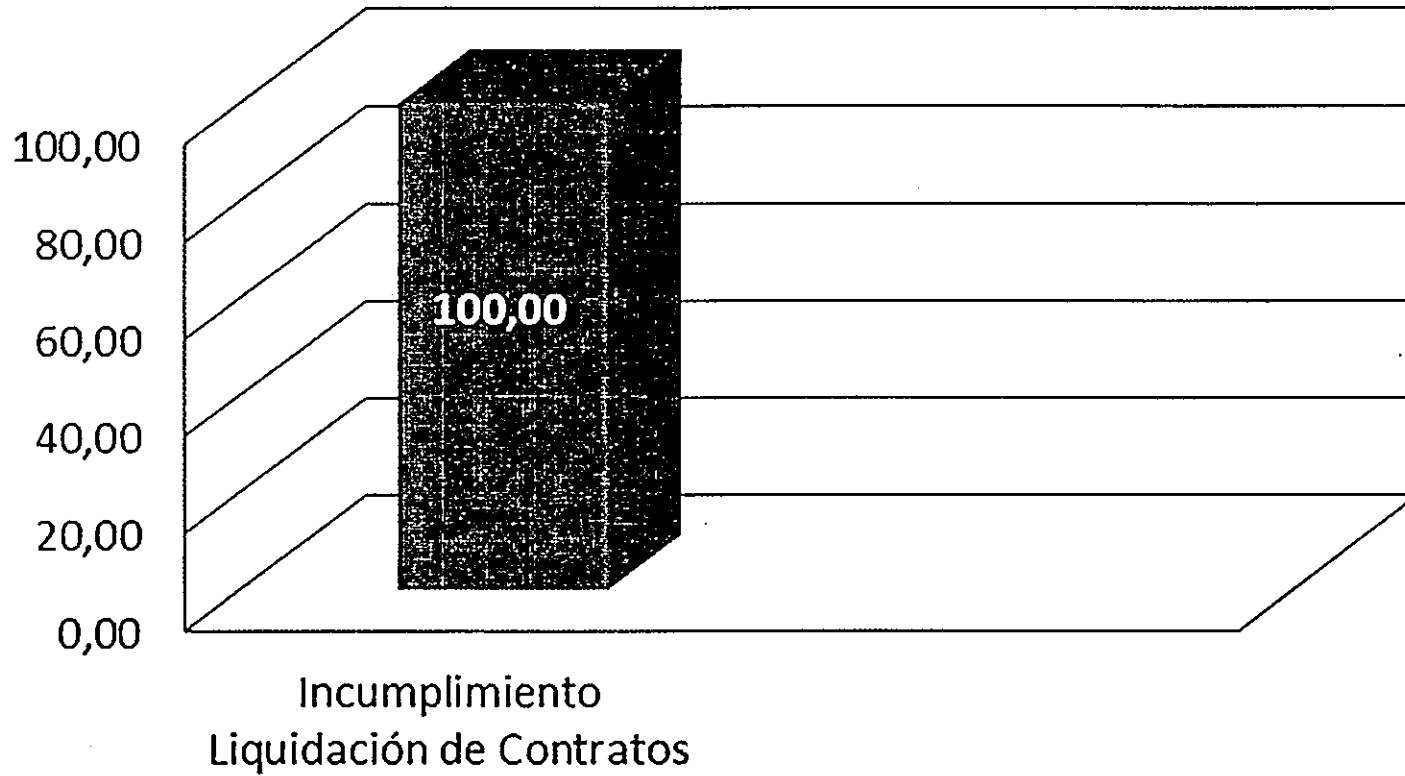
Reporte de información en Plataforma Secop II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública)



Debilidades evidenciadas en la Gestión Financiera de los Proyectos



% Dependencias Incumplimiento con la Liquidación de Contratos



Limitaciones del Proceso Auditor

- ✓ Dificultad para realizar actividad presencial, en la totalidad de dependencias, por procesos de aislamiento y medidas de seguridad relacionadas con la pandemia Covid -19, presentándose inconvenientes para evidenciar procesos y cumplimientos.
- ✓ Inoportunidad en la recepción y registro de información, en el desarrollo de actividades por ausentismo de personal, por incapacidad y problemas ocasionados por los paros y el orden público.
- ✓ Incumplimientos reiterativos en el suministro de información por parte de las dependencias, debido al desconocimiento de los roles de la Oficina de Control Interno y la responsabilidad de las áreas en lo referente al fortalecimiento del ámbito de control, autocontrol y evaluación independiente.

Resultados de Auditoría 001-2021

3. Gestión Institucional

- PQRDS
- Gestión Documental
- Seguridad de la Información
- Talento humano

Actuaciones Especiales

DEPENDENCIA	QUÉ ORIGINÓ LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	Dio inicio a la actuación especial en consideración a PQRDS de fecha 11 de junio y Auto 227 de fecha 06 de agosto del 2021, emitido por la Procuraduría General de la Nación donde se solicitó a la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal (STTM) otorgue respuesta a petición de fecha 11 de junio de 2021 que pretendía el reintegro de dineros por la omisión de La Secretaría en emitir orden de salida a un vehículo automotor.	que la STTM dio respuesta a la misma, sin embargo no ataca el fondo del asunto atendiendo las pretensiones del usuario, además de evidenciar debilidad en el mantenimiento continuo de los sistemas de información.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Solicitud de Despacho	AUDITORÍA 001 - SPT - 2021 TEMA: PLAN PARCIAL ARANDA - REALIZADA EN EL MES DE FEBRERO DE 2021

Propuestas acciones de mejora

- Procedimiento incumplimiento reportes a Entes de Control
- Creación comité técnico de contratación
- Ajuste minuta contractual
- Gestión documental
- Planta estructural en algunas dependencias
- Crear comité Asesor de proyectos
- Controlar cumplimiento de requisitos iniciales de proyectos

Gracias



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL